

Salta, **08 NOV 2023**

RESOLUCIÓN **590.23**

Expediente N° 14355/23

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Camila Belén ROCHA BARROCO, solicita equivalencias de las materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Energías Renovables de la Facultad de Ciencias Exactas para la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Camila Belén ROCHA BARROCO ingresa a la carrera de Ingeniería Civil en el Período Lectivo 2015.

Que mediante Nota N°2253/23 gestiona equivalencias de las materias aprobadas en la carrera de la Licenciatura en Energías Renovables de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que los programas presentados fueron analizados por los Profesores Responsables de cada cátedra quienes se expidieron e informaron al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Conceder a la Srta. Camila Belén ROCHA BARROCO, Documento de Identidad N° 39893344, Legajo N° 311241, alumna de la carrera de Ingeniería Civil, EQUIVALENCIA TOTAL en las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Energías Renovables de la Facultad de Ciencias Exactas para la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, y que se detallan a continuación:





RESOLUCIÓN **590.23**

Expediente N° 14355/23

FACULTAD DE INGENIERÍA INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS LICENCIATURA EN ENERGÍAS RENOVABLES	APLAZOS REGISTRADOS
FÍSICA I	Por "Física I": Aprobada el 15/02/2023, con NOTA 6 (SEIS), según consta en Libro 2A, Acta 0012, Folio 1.	08/08/2022 con Nota 2 (DOS), según consta en Libro 2A, Acta 0180, Folio 1.
		19/09/2022 con Nota 2 (DOS), según consta en Libro 2A, Acta 0224, Folio 1.
ANÁLISIS MATEMÁTICO I	Por "Introducción a la Matemática": Aprobada el 25/03/2021, con NOTA 4 (CUATRO), según consta en Libro 2A, Acta 0031, Folio 1.	16/12/2020 con Nota 2 (DOS), según consta en Libro 2A, Acta 0104, Folio 1.
		11/02/2021 con Nota 2 (DOS), según consta en Libro 2A, Acta 0002, Folio 1.

ARTÍCULO 2°.- Conceder a la Srta. Camila Belén ROCHA BARROCO, Documento de Identidad N° 39893344, Legajo N° 311241, EQUIVALENCIA PARCIAL en las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Energías Renovables de la Facultad de Ciencias Exactas para la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, y que se detalla a continuación:

FACULTAD DE INGENIERÍA INGENIERÍA CIVIL	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS LICENCIATURA EN ENERGÍAS RENOVABLES	APLAZOS REGISTRADOS
ANÁLISIS MATEMÁTICO II	Por "Análisis Matemático II": Aprobada el 14/04/2023, con NOTA 4 (CUATRO), según consta en Libro 2A, Acta 0085, Folio 1.	06/03/2023 con Nota 2 (DOS), según consta en Libro 2A, Acta 0048, Folio 1.
TEMA COMPLEMENTARIO: Ecuaciones Diferenciales.		

ARTÍCULO 3°.- Dejar expresamente establecido que por Resolución CS N° 128/21. Artículo 7° Segundo párrafo, el plazo para rendir los temas faltantes, en caso de



Expediente N° 14355/23

equivalencia parcial, no podrá exceder a los dos (2) años de emitida la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que por Resolución CS N° 128/21, Artículo 12°: *“Toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios”.*

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, Dirección de Alumnos, a la Srta. Camila Belén ROCHA BARROCO y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM/rq

RESOLUCIÓN N° FI **590** -D-2023-

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKIN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa